



CLAUSURAN DOS DEPÓSITOS DE AGROQUÍMICOS EN HUINCA RENANCÓ

Martes, 08 de Noviembre de 2011



Clausura en Huinca Renancó.

La Subsecretaría de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, en el marco del control de la Ley Provincial N° 9164, clausuró dos depósitos de agroquímicos en la localidad de Huinca Renancó. Se trata de los locales comerciales de la Compañía Argentina de Granos y Agro veterinaria El Tordo.

La medida se dispuso porque los establecimientos no cumplían con la habilitación e inscripción anual correspondiente en el registro de Expendedores de Productos Químicos y Biológicos de Uso Agropecuario.

Si bien la medida es de carácter transitorio, para poder retomar sus actividades y recuperar los productos incautados, estas empresas deberán adecuar su infraestructura a la normativa vigente sobre seguridad y realizar modificaciones en las instalaciones de los depósitos de agroquímicos (Anexo II del Decreto Reglamentario 132/05 de la Ley 9164). Además, tendrán que nombrar un Asesor Fitosanitario debidamente inscripto y habilitado.

--

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

27 de Abril 172, 4º piso • Tel: 0351- 4342136 / 152344073

<http://magya.cba.gov.ar>